

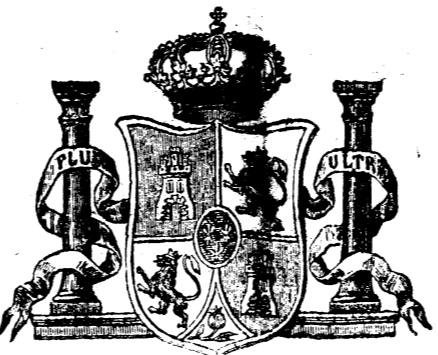
SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 42 rs.
Por tres meses... 36



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS... En París, en casa de los Sres. SALVEDRA Y DE RIBEROLAS...

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Por un mes... 41 rs.
Por tres meses... 30
Por seis meses... 20
ULTRAMAR... Por un mes... 40
Por tres meses... 30
EXTRANJERO... Por tres meses... 72
Por seis meses... 41

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PREASIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Felipe Ariño, Gobernador de la provincia de Santander, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado este cargo.

Dado en Palacio á 20 de Enero de 1857.— Estรก rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Santander á D. Fernando Balboa, que lo es actualmente de la de Málaga.

Dado en Palacio á 20 de Enero de 1857.— Estรก rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Málaga á D. Miguel Maria Fuentes, Gobernador cesante de la de Toledo.

Dado en Palacio á 20 de Enero de 1857.— Estรก rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ORDENES.

Ilmo. Sr.: Con el fin de evitar toda clase de dudas sobre la aplicacion e inteligencia de las partidas 662 y 702 del Arancel que estan comprendidos los acordeones segun que son verdaderos instrumentos músicos ó juguetes de niños, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar, conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, que la nomenclatura de la primera se modifique en los términos siguientes: «Acordeones desde una octava inclusivo en adelante.»

De Real órden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 15 de Enero de 1857.—Barzanallana.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que por esa Oficina general se redacte mensualmente, para su publicacion en la Gaceta de Madrid, un estado expresivo de los artículos de mayor entidad que se hubiesen importado del extranjero y de las posesiones españolas de Ultramar durante cada mes, en que conste la cantidad intraducida, el derecho que hubiese satisfecho con arreglo al Arancel y las diferencias en más ó en menos, comparada la entrada de los mismos artículos verificada en igual periodo del año precedente: cuyo dato, de mucha utilidad para conocer el progreso de las transacciones mercantiles, y de la industria en nuestro país, que se observa en el día, será de todo punto independiente de los más amplos pormenores que sobre este punto comprenden los cuadros generales del comercio exterior que esa Direccion redacta y publica anualmente.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1857.—Barzanallana.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

EXPOSICIONES DIRIGIDAS Á S. M.

SEÑORA: El Obispo de Barcelona, lleno del más profundo respeto, cumple con el grato deber de felicitar á V. M. por las Reales órdenes recién expedidas en favor de la Iglesia. Si en otro tiempo angustió, sin quererlo, el sensible y piadoso corazón de V. M., justos que en el presente procure dilatarlo. Reclamó ántes repetidamente los derechos de la Religión, porque los creía violados, y ahora se complace en ofrecer á V. M. en nombre de la misma un voto de gracias, porque los considera restablecidos. Cógese pues V. M. en el Señor, ya que le cabe la inestimable dicha de servirle de un modo tan digno y meritorio.

Señora, los Reyes son unos ministros de Dios, y jamas emplean mejor su poder que cuando protegen la grande obra de su infinito amor y sabiduría, que es la Santa Iglesia. Qué diferencia, Señora, entre favorecerla y abatirla! Cuando se hace lo primero, el hombre juicioso é imparcial ve en cada acto motivos de elogia, porque todo es grande, todo es justo; pero cuando se ejecuta lo segundo, no registra su ojo perspicaz sino motivos de censura, porque todo es pequeño, todo es injusto.

Dígnese sino V. M. comparar las medidas presentes con las del bien de infamta memoria. Ninguna persona de sano criterio dejará de aplaudir las primeras, porque entrañan notables reparaciones por las ofensas in-

feridas á la moral pública, al derecho de gentes é internacional, á la propiedad, á la Iglesia y á la Religión, profundamente lastimados por las segundas. Qué páginas tan gloriosas, Señora, reserva la historia para V. M. si marcha, como no dudó, por el anchuroso camino que la emprendió! Ciertamente, adivans de atraer sobre su augusta cabeza y sobre su pueblo las bendiciones del cielo, tambien merecerá las del mundo sensato, que contempla á V. M. inaugurando un movimiento salvador.

Dígnese V. M. cuanto ántes reanudar las relaciones con el Padre Santo, pues sobre ser esta la voluntad de Dios, es un gran paso en la política conservadora de la sociedad. La Europa se halla dividida en dos campos: en el uno ondea la hermosa bandera del catolicismo, y todos sus hijos se disputan la honra de estrechar sus brazos con Roma y de apañarse en derredor de la Cátedra Eterna. En el otro se describe, por desgracia, otra bandera hecha girones, porque perdida la verdad del Cielo, han entrado á reemplazarla los errores más asquerosos de los hombres, y aquí todo es disolvente. Sí, Señora, la España ha sido más grande cuando ha sido más católica. Mientras algunos pueblos se despedazaban mutuamente en luchas intestinas por haber franqueado el paso á novidades subversivas del orden de Dios, la sábia política del nuestro que lo cerró, conquistaba un nuevo mundo, y ocupaba el primer lugar en el antiguo, llevando al frente de sus huertes vencedoras el lábaro santo del Catolicismo.

Tambien suplica el exponente sea servida V. M. de fijar su preciosa atención sobre los primeros artículos del Concordato, que son su alma, y hacer que sean una verdad en la práctica, reglamentándolos. Lo que en ellos se encierra tocante á auxiliar á los Obispos para poner un saludable correctivo á los escritos perniciosos, es por sí solo capaz de restaurar nuestra nacion, porque si estos la han pervertido, solo cuando desaparezcán quedará destruida la causa de nuestra ruina.

Concluye, Señora, el recurrente reproduciendo lo que en tantas ocasiones le tiene suplicado, bien seguro que si se lleva á efecto, V. M. respirará y recogerá abundantes laureles en esta vida fugaz y en la otra perdurable. Así se lo ruega al Padre de las Misericordias su más humilde y respetuoso capellán.—Dios guarde la católica persona de V. M. muchos años para bien de la Iglesia y del Estado.

Barcelona 30 de Octubre de 1856.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—José Domingo, Obispo de Barcelona.

SEÑORA: El Obispo de Orihuela, con el más profundo respeto á V. M., dice: que los Reales decretos que V. M. se ha dignado mandar expedir nuevamente en favor de la Iglesia, han llenado de júbilo y consuelo á toda ella, y particularmente á la Iglesia de España y á todos sus fieles, y muy señaladamente aquel por el cual manda V. M. se cumpla en todas sus partes el novísimo Concordato.

En todo, Señora, respándease y brilla el acendrado soberano catolicismo, religion y piedad de la Reina Católica por excelencia, y su solicitud maternal por la felicidad de los pueblos que Dios la ha encomendado. Gracias infinitas y loores á V. M. Nada más, Señora, gracias infinitas sean dadas á V. M. Todas las bendiciones del Cielo desciendan sobre su sagrada Real persona y prosperidad cumplida. Así lo ruega y pide sin cesar al Omnipotente, el Obispo que suscribe, y suplica rendidamente á V. M. se digne admitir benignamente esta expresion de su gratitud.

Orihuela 14 de Noviembre de 1856.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Félix, Obispo de Orihuela.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

INGENIEROS.

14 Enero 1857. Al Sr. Ministro de Estado.—Dando conocimiento de que el Capitan de Ingenieros del ejército de Cuba D. Manuel Valero desea verificar su embarque para dirigirse á aquella isla, en el puerto de Cádiz.

Al Ingeniero general.—Negando la instancia en que José Justo Valsera, soldado de Ingenieros, ha solicitado la licencia absoluta.

GUARDIA CIVIL.

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Se aprueba una propuesta de poner Capitan de caballería del primer tercio y sus resultados en favor de los contenidos en ella.

Id.—Id. otra de segundo Capitan del medio escuadrón del undécimo tercio de id.

Id.—Nombrando Teniente del escuadrón del sétimo tercio á D. Joaquín Tuco y de la Mora, Alferez del octavo.

Id.—Aprobando una propuesta de primer Capitan del primer escuadrón del tercer tercio, promoción á otros tercios y sus resultados.

Id.—Id. otra de primer Capitan del escuadrón del sexto tercio y sus resultados.

Id.—Id. la traslación de tercios de dos Alfereces de caballería.

ADMINISTRACION MILITAR.

Id. id. Al Intendente general militar.—Concede la jubilación á los Oficiales del cuerpo administrativo del ejército, D. Francisco Albertos Vargas y D. Francisco Gordillo.

Id. id. Al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas.—Concediendo pase al cuerpo de Estado Mayor de plazas al Teniente de caballería D. José García Moro, Alferez de la guardia civil.

JUSTICIA MILITAR.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Aprobando propuesta de escribenientes de la Secretaría.

Al Capitan General de Aragón.—Id. el nombramiento de Secretario de causas en favor del Capitan de caballería D. José Gutiérrez Casablanca.

RETIRADOS.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro para Lérida, con 640 rs. mensuales, al Comandante graduado D. Joaquín Saura y Forcada.

Id.—Concediendo licencia absoluta al Teniente de infantería D. Enrique Casanova y Bonet.

Id.—Id. retiro para la Goruña, con 440 rs. mensuales, al segundo Comandante de infantería D. Mateo Casanova y Jimenez.

Id.—Id. para Madrid, con 430 rs. mensuales, al Teniente Coronel graduado de infantería D. Andres Martí y Giner.

Id.—Id. para Valencia, con 270 rs. mensuales, al Capitan de infantería D. Mariano Manzano y Castell.

Id.—Id. para Málaga, con 391 rs. mensuales, al Capitan de infantería D. Julian Marache y Bernaldez.

Id.—Id. para Toledo, con 921 rs. mensuales, al segundo Comandante de infantería D. Baltasar Gomez y Perez.

Id.—Id. para Gerona, con 591 rs. mensuales, al segundo Comandante de infantería D. Antonio Granado y Moreno.

Id.—Id. para Ceuta, con 673 rs. mensuales, al Capitan de infantería D. Lamberto Ventura y Abadía.

Id.—Id. con uso de uniforme y fuero criminal al Capitan graduado de infantería D. José Ballester y Rubio.

Id.—Negando el grado de Capitan al Alferez D. Manuel Andrade y Muñiz.

Id.—Id. una plaza de dibujante en el Depósito de la Guerra al Alferez D. Federico Blanco.

Id.—Concediendo á D. Antonio Inmedio, Capitan de caballería de reemplazo en Trujillo, trasladar su residencia en el mismo concepto á Ciudad-Real.

INGENIEROS.

Id. id. Al Ingeniero general.—Negando al celador de fortificación de primera clase de la plaza de Ceuta la opcion que ha pedido á los beneficios del Monte-pío militar en favor de su hija Doña Mariana.

Id.—Aprobando la propuesta para celador de primera clase de obras de fortificación y edificios militares de la Coruña en favor de D. José Belda y Piñero.

Al Capitan General de Castilla la Nueva.—Que se devuelva á las Comendadoras de Santiago de esta corte la parte Surte del edificio convento en que se hallan establecidas, la cual les fue ocupada para hospital militar de coléricos.

Al de la Isla de Cuba.—Concediendo autorización al Capitan del batallón de Ingenieros de Cuba, D. Juan Bausista Orduña y Feliz, para que pueda verificar su regreso á la Península.

JUSTICIA MILITAR.

Id. id. Circular á los Capitanes Generales de Distrito y Comandantes generales del Campo de Gibraltar y Ceuta.—Comunicándoles la Real órden en que se determina que, á pesar de la instrucción de 25 de Junio de 1855, las cosas de delitos militares, cualquiera que sea su fuero, estan sujetos en todo concepto á los Tribunales que establecen y á las penas que imponen las Ordenanzas del ejército.

MONTE-PIO MILITAR.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña Maria Cristina Sorrondegui y Martínez.

Al Sr. Ministro de Marina.—Concediendo las dos pagas de tocas á Doña Maria de la Asuncion Mordella y Pescoto.

Al Intendente general Militar.—Id. á Doña Maria Juana Remigia Ballestena y Goyzuela.

Al Sr. Ministro de Marina.—Id. á Doña Maria Bergallo é Iradi.

Al Intendente general Militar.—Id. á Doña Juana Valentin Lopez y Pastor.

Al Comandante general de Ceuta.—Declarando que Doña Ignacia, Doña Maria de los Dolores y Doña Maria de Africa Solís y Reyes carceren de derecho á la pensión que piden.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Se concede licencia para casarse al Mariscal de Campo D. José Fernandez de Zendera y Monlela.

CRUCES.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo cruz de San Hermenegildo al Comandante D. Antonio Andía y Abela, Oficial de la Secretaría de este Ministerio.

Id.—Id. al Comandante D. Antonio Carpio.

Id.—Id. á D. Rafael Gutierrez.

Id.—Id. á D. Antonio Reguera.

Id.—Id. á D. Ramon Senespleda.

Id.—Id. al Capitan D. José Hallege.

Id.—Id. al Teniente D. Bartolomé Leonar.

Al Director general de Caballería.—Id. al Comandante D. Manuel Yañez.

Al Director general de los cuerpos de E. M. del ejército y plazas.—Concediendo cruz de San Hermenegildo al Comandante D. José Molo y Campos.

Al Inspector general de Carabineros.—Id. al Subteniente D. Lorenzo Camporro.

Al de la Guardia civil.—Id. al primer Capitan D. Juan Correa.

Id.—Id. al Capitan Ayudante D. José Risteño.

INFANTERIA.

46 Id. Al Director general de Infantería.—Concediendo cuatro meses de Real licencia al Subteniente del regimiento de la Princesa D. Fernando Carrasosa y Maine.

Id.—Id. plaza de cadete en el colegio de infantería á D. Federico Nuñez de Castro.

Id.—Disponiendo quede sin efecto la instancia en que pedia pasar á Ultramar el sargento primero Blas Piñon y Paiz.

Id.—Negando pasar al arma de infantería en clase de sargento segundo al cabo primero de infantería de Marina Rafael Perez Tono.

Id.—Disponiendo quede sin efecto la instancia en que pedia pasar á Ultramar el sargento primero Felipe Gallago y Mira.

Id.—Concediendo la antigüedad en el grado de Coronel en patronato de la cruz de comendador de Carlos III al Teniente Coronel D. Angel-Cos Gayon y Pons.

Id. Negando la licencia absoluta que pide el soldado de Isabel II Francisco Rigo.

CABALLERIA.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Mandando se tenga presente al sargento primero D. Adolfo Torres y Barrera para destinarlo con ascenso al ejército de Cuba.

Id.—Nombrando Ayudante del regimiento de Santiago al Teniente del mismo cuerpo D. Luciano Gutierrez y Garcia.

Id.—Id. del regimiento de Calatrava á D. Juan Cayuela.

Id.—Id. del de Montesa á D. Fernando Campuzano y Prieto.

Id.—Concediendo relief y abono de sueldos al Capitan D. Joaquín Sena y Albuixech.

GUARDIA CIVIL.

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Concediendo el premio de constancia de 180 reales al mes á dos sargentos del cuerpo propuestos para él.

Id.—Id. el de 20 rs. á ocho individuos del cuerpo.

Id.—Id. el de 30 id. al guardia del primer tercio Juan Sanchez Urdina.

Id.—Aprobando la traslación de tercios de dos segundos Capitanes.

Id.—Id. de Subteniente para la segunda compañía del mismo.

Id.—Id. la propuesta de Alferez del escuadrón del sexto.

Id.—Id. el mútuo cambio de tercios de dos Subtenientes.

Id.—Id. la propuesta de Teniente de Infantería para el tercer tercio.

Id.—Id. la de Teniente Coronel primer Jefe del duodécimo y sus resultados.

Id.—Destinado al Teniente Coronel del cuerpo Don Agustín Torregrosa al tercer tercio.

Id.—Aprobando la traslación de un primer Capitan del noveno á la sétima del octavo, confiriendo aquella vacante á un segundo Comandante del Colegio de infantería.

Id.—Id. la residencia en Valdepeñas al primer Capitan de caballería del sexto D. Rafael Cárdenas y Martín del Alma, que ha quedado de reemplazo.

Id.—Id. el Capitan General de Castilla la Nueva.—Negando la vuelta al servicio á D. Miguel Carbajal, Ayudante que fue de Estados Mayores de plazas.

Al Capitan General de Canarias.—Concediendo relief y abono de sueldo á D. Salvador de Zárate, Sargento mayor de la Gran Canaria.

Id.—Id.—Negando abono de diferencia de sueldo al segundo Ayudante D. Agustín Torrijos y Vidal.

Al Capitan General de Castilla la Nueva.—Negando al sargento segundo licenciado del regimiento Infantería Reina Gobernadora, Antonio Collado Chocano, la cruz de San Fernando, que ha solicitado en recompensa del mérito que contrujo en la accion de Vicibaro.

CRUCES.

Id. id. Al Decano del Tribunal especial de las Ordenes.—Desestimando la instancia de D. Ramon Roffignac, Conde de Roffignac, en solicitud de que se le conceda merced de hábito en la Orden militar de Montesa.

INFANTERIA.

47 Enero 1857. Al Director general de Infantería.—Concediendo plaza de cadetes en el Colegio de infantería

á D. Enrique Otero y Lopez Paez, D. José Brotuns y Mar-

beuf, D. Rafael Molina é Igarzabal, D. Luis Iturrate y Guincoe, D. Antonio Diaz y Arias, D. Emiliano Haro y Casahuviel, D. José Aviñó y Zacares, D. Francisco Aguado y Rivera, D. Manuel Cosío y Romeo, D. Diego Ma-

yoral y Zaldívar, D. Emilio Alvarez y Peralta y D. Guillermo Aloy y Corro.

Id.—Anulando el pase á la isla de Cuba con el empleo de Subteniente al sargento primero D. Juan Barrios y Lopez.

Id.—Id. id. al de igual clase D. Andres Girona y Garcia.

Id.—Concediendo permiso para regresar á la Península al Subteniente del ejército de Cuba D. Jaime Ferrer y Torres.

Id.—Id. cuatro meses de Real licencia al Teniente de cazadores de Arapiles D. Eduardo Sobrevilla y Garcia.

Id.—Disponiendo sea baja en el ejército el Capitan de infantería D. Gregorio Izquierdo y Torrecilla.

INGENIEROS.

Id. id. Al Capitan General de Cataluña.—Concediendo permiso á Juan Baxses y Espuny para construir una casa en la zona militar de la plaza de Tortosa, con sujecion á las condiciones que se le imponen.

Id.—Concediendo permiso á Francisco Montaner y Llovet para conservar una cerca en la zona militar de la plaza de Lérida.

Id.—Negando á D. Juan Puig Huertas la autorización que ha pedido para conservar una barraca de madera en la zona militar de Barcelona.

Id.—Concediendo permiso á D. Francisco Pages y Munnés para construir una barraca en la zona militar del castillo de Monjuich, de la plaza de Barcelona, con sujecion á las condiciones que se le imponen.

Id.—Id. á D. José Baluc y Font para conservar una casa y corral que posee en la zona militar de la plaza de Lérida.

Id.—Negando á D. Juan Miguel Aspre el permiso solicitado para conservar una casa en la zona militar de la ciudadela y fuerte de Don Carlos de la plaza de Barcelona.

GUARDIA CIVIL.

Id. id. Al Inspector general del Cuerpo de Guardias civiles.—Aprobando el empleo de Sub-Ayudante para el primer tercio por el Teniente D. Raimundo Iglesias y Herro, pasando á ocupar la vacante que deja el de su clase D. José Villoonga Caplones.

Id.—Concediendo á Francisco Brabo y Garcia, soldado del cuerpo de ingenieros, que continúe sus servicios en la Guardia civil.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

A fin de establecer la regularidad debida en la exaccion de derechos de Aduanas de las telas impermeables que se importen del extranjero, esta Direccion general ha resuelto prevenir á V. que en los despachos de los tejidos de lana ó seda cubiertos de una capa de goma, se prescinda de la parte que tengan de esta materia, aplicándoles la parida del Arancel correspondiente á los géneros de su misma clase sin mezcla; y que el adeudo de los que estén formados de una tela de algodón, cubierta tambien como las anteriores de una capa de goma, tenga lugar por la parida 446 relativa á encerados.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1857.—Barzanallana.—Al Administrador de la Aduana de...

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS

Table with 4 columns: RESUMEN DE LO RECAUDADO EN LOS DOCE MESES DE, DIFERENCIA EN 1856, De más, De menos. Rows include Tabacos, Sal, Efectos timbrados, Polvora, Sellos de Correos, Documentos de vigilancia.

Table with 4 columns: RESUMEN DE LO RECAUDADO EN DICIEMBRE, DIFERENCIA EN 1856, de más, de menos. Rows include Tabacos, Sal, Efectos timbrados, Polvora, Sellos de Correos, Documentos de vigilancia.

Madrid 19 de Enero de 1857.—L. N. Quinana.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 1857.

Table with 6 columns: HORAS, BARÓMETRO REDUCIDO Á Pulgadas inglesas, Milímetros, TERMÓMETRO EN Grados Reaumur, Grados centígrados, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO.

gobierno sobre este apetecido objeto, no falta más que realizarlo de la manera más fácil, y según lo que resulta de las negociaciones diplomáticas que han tenido lugar, puede considerarse que ya se ha encontrado el medio.

Las comunicaciones de que se os dará cuenta, señores, os convencerán y asegurarán de que, si hasta ahora no ha podido haber negociaciones directas entre los Estados inmediatamente interesados en la cuestión, se ha observado, sin embargo, que existe la seguridad apetecida para un arreglo de la cuestión de Neufchatel conforme con los intereses de Suiza.

Desiendo que el mismo espíritu de concordia que hasta ahora nos ha animado continúe existiendo entre nosotros, declaro abierta la legislatura extraordinaria del Consejo nacional.

Concluido este discurso, se ha leído el mensaje del Consejo federal.

La comisión del Consejo nacional recomienda unánimemente la adopción de las disposiciones propuestas por el Consejo federal en los términos:

«La Asamblea federal de la Confederación helvética, oído el informe del Consejo federal el 12 de Enero de 1857 sobre el estado actual de la cuestión de Neufchatel; considerando que las comunicaciones y manifestaciones hechas a las personas enviadas por el Consejo federal cerca del Emperador de los franceses, y al Consejo mismo, son bastantes para confiar en una pronta y definitiva solución del asunto de Neufchatel, en el sentido de su completa independencia, después que el proceso entablado a consecuencia de la insurrección de 2 y 3 de Septiembre se haya anulado; deseando Suiza contribuir al sostenimiento de la paz europea tanto como sea posible sin atentar a su independencia ni manchar su honor, y ejerciendo la soberanía de la Confederación, decreta:

1.º El proceso relativo a la insurrección de Neufchatel del día 3 de Septiembre de 1856 se anula.

2.º Los individuos acusados por la Cámara federal de acusación saldrán de Suiza hasta la estipulación del arreglo definitivo del asunto de Neufchatel.

3.º El arreglo definitivo será sometido a la sanción de la Asamblea federal.

4.º El Consejo federal está encargado de la ejecución del presente decreto.»

Según noticias telegráficas recibidas de Berna, con fecha 15, dicen lo siguiente:

El Consejo nacional se ha reunido hoy en sesión pública y ha aceptado las proposiciones del Consejo federal. Fueron aprobadas por 91 votos contra 4. Los que forman la oposición son MM. Camperio y Dairer de Génova; Thury, del canton de Vaud, y Weingart, de Berna.

El Schah de Persia insistió el 49 en sus proyectos hostiles.

Se ha concedido al Coronel Chesney en Constantinopla el privilegio de concesión del camino de hierro del Eufrates, con el interés del 6 por 100.

Al saberse en Nápoles el día 12 el asesinato del Arzobispo de París, se ha mandado suspender por el Rey el baile que debía efectuarse en Palacio, y ha dispuesto que los teatros permaneciesen cerrados durante tres días, y se han suprimido las fiestas que debía haber el 12 con motivo del aniversario del nacimiento del Rey.

Parece que se han descubierto las huellas de un complot Maziniano, por lo cual se verificarán algunas prisiones y reina alguna inquietud entre la población.

El Emperador y la Emperatriz de Austria han llegado a Milan el 15, y su entrada ha sido magnífica. El Conde Buol, Mr. de Bruck y el Barón de Bach han llegado también a Milan.

Según las últimas noticias de Oriente, Ibrahim-Bajá, al frente de los circasianos, había vencido a los rusos causándoles la muerte de un General.

Parece que los ingleses quieren desembarcar en Bassora.

Según asegurándose que el protocolo de las dos sesiones de la conferencia de París no se publicará oficialmente sino después de su notificación a las diferentes Potencias a que ha sido enviado. Este protocolo, que como se sabe, fue firmado el día 6 de Enero, es una verdadera acta adicional al tratado de paz del día 30 de Marzo, interpretando o modificando tres de sus disposiciones, a saber: el artículo 20, para dar a la frontera de Besarabia una dirección que difiere en mucho de la convenida al principio; el art. 21, para atribuir a Turquía el Delta del Danubio, que el tratado del 30 de Marzo había unido al Principado de Moldavia con todas las demás partes de territorio, cedidas por Rusia, y el art. 31, para fijar el término a la ocupación de los Principados por los ejércitos del Austria, y del mar Negro por las escuadras británicas.

Los trabajos relativos a la limitación de la nueva frontera Besarabica van a proseguirse con actividad; la restitución de la Isla de las Serpientes a Turquía es un hecho ya. Queda la cuestión de la evacuación del Euxino y de los Principados danubianos.

El plazo de cinco días concedido a Verger, asistente del Arzobispo de París, en virtud del art. 296 del Código de instrucción criminal para pedir contra el decreto de la Cámara de acusación, espiró el día 14.

A las dos, el cura Verger llamó al escribano de la consería y declaró que intentaba demandar, firmando inmediatamente su petición.

Verger se ocupa en reunir, clasificar y relectar sus medios de defensa. Consagra una gran parte de sus días en escribir, y su mesa está llena de notas y de manuscritos.

El Tribunal de casación, presidido por Mr. La-plaigne-Barris, se ocupó el día 15 de la demanda formada por Verger contra el decreto de la Cámara.

Después de haber oído el dictamen dado por el Consejero Bresson, y los considerandos conformes del abogado general Renault d'Uhexi, el Tribunal desechó la demanda.

El asunto habrá sido juzgado el sábado para cuyo día fueron citados 19 testigos.

De la Gaceta de Colonia copiamos el documento siguiente, por el que se castiga a los Jefes de la compañía a que pertenecía Milano, en atención a no haber desplegado toda la vigilancia que hubiera sido de desear para descubrir los planes regididos de aquel soldado.

He aquí el documento:

Orden del día del Jefe de brigada general Nunciante del día 22 de Diciembre.

Resultarán de las pruebas administradas en el proceso del suplido de Agésilo Milano las inculpaciones siguientes, a cargo de los Oficiales y subalternos de su compañía.

1.º Que ha burlado su vigilancia, pues durante el tiempo de su servicio, Milano conservó en su cartera varios papeles y cartas que hubieran probado hasta la evidencia que era un hombre peligroso, lo cual hacer creer que no se ha prestado atención a mi circular personal de 26 de Julio de 1855 (núm. 75), a otra circular

de 2 de Julio último (núm. 186) y a mis órdenes verbales sobre este punto.

2.º Que no ha dado parte a sus superiores de ninguna sospecha y que no les ha informado; que pocos días después de su admisión en el cuerpo de cazadores, Milano probó que era un hombre instruido, mientras que se presentó al cuerpo con vestidos usados y rotos, y quería pasar por un hombre de ánimo apocado. Finalmente no debieron ignorar cuáles eran las costumbres de Milano; a qué personas iba a ver en sus salidas, y también que sacó de su arma la carta R, y la confió a los subalternos y a los soldados.

Semejantes faltas y el descuido que los Oficiales y subalternos mencionados han cometido en el cumplimiento de sus deberes, me obligan a imponer arrestos forzados de 15 días al Capitán D. Rogiero Festa, al Subteniente D. Giuseppe Cassano y al Alférez D. Pedro Martano; una suspensión de 15 días al sargento mayor Agatano, al sargento Miglio y al cabo de escuadra Muzzo, y el *martinet* a toda la compañía; medida que hubiera ya ordenado si el honor de la compañía que comprometeron tan indignamente no me hubiese sido muy estimado para ponerla en sospecha. Los dos compañeros de cama del infame Milano debieron notar igualmente que conservaba papeles y debieron declarar; por este motivo les impongo otros 15 días de *martinet*.

Los Oficiales están advertidos por el triste ejemplo de un acontecimiento que no puede recordarse sin disgusto y horror, y que es preciso atribuir en parte a la desobediencia y a la no ejecución de órdenes superiores. Creo que no se me obligará a adoptar medidas más severas para castigar semejantes delitos.

La asociación del comercio de la India y de China, que reside en Londres, ha dirigido, por conducto de su Presidente Mr. Gregson, miembro del Parlamento, una carta a Lord Clarendon con motivo de los acontecimientos de Canton. Esta carta contiene, entre otras noticias importantes, un estado comparativo de los cambios entre Inglaterra y China antes y después del tratado de Nankin.

En 1842, época en que se estipuló el tratado, las importaciones de té chino a las posesiones británicas ascendieron a 42 millones de libras; en 1856, la cifra de la importación de este artículo subió a 27 millones. En cuanto a la seda, la exportación de China, que fue en 1842 de 3,000 fardos, ascendió en 1856 a 56,000.

Los autores de la memoria insisten en la necesidad de exigir de las autoridades chinas la libre entrada en la ciudad de Canton a los negociantes europeos, y la instalación en Pekin de una misión diplomática encargada de tratar directamente con el Gobierno imperial, y de poner coto a las vejaciones que las autoridades locales hacen sufrir al comercio extranjero.

Las noticias de la China, procedentes de Shanghai, son del día 20 de Noviembre, y de Canton del 25. En esta última ciudad continuaban las hostilidades, y los americanos hacían causa común con los ingleses. Los periódicos ingleses anuncian que las estaciones británicas han sido aumentadas en aquel pueblo, y que varios Oficiales han recibido la orden de disponerse para embarcarse inmediatamente en dirección de Hong-kong.

Las últimas noticias de América, recibidas por el *Canadá*, alcanzan al día 29 de Diciembre, y mencionan la agitación de los esclavos que continúa en los Estados de la América del Norte, confirmando también lo que se ha dicho respecto de la posición crítica de Walker.

Cartas de Cartagena del 23 de Noviembre anuncian que el bloqueo del puerto de Nueva-Granada por los ingleses debía efectuarse inmediatamente después de la llegada a Panamá del Almirante Bruce con tres buques de guerra.

AUSTRIA.—Viena 11 de Enero.—Se asegura que el Príncipe de Saboya Carignan será enviado en representación de la corte de Turín para cumplimentar en Milan al Emperador de Austria. Es de esperar que con este motivo las relaciones amistosas de las dos cortes de Viena y Turín se restablecerán definitivamente. (*Deutschland*.)

PRUSIA.—Berlin 15 de Enero.—Al propio tiempo que de las provincias rinianas dicen que los armamentos de Prusia continúan sin interrupción y que en Berlin se han suspendido los preparativos militares, escriben de Baviera que desde el 10 se han mandado suspender los preparativos hechos para transportar tropas por los caminos de hierro. (*Correspondence Havas*.)

RUSIA.—San Petersburgo 8 de Enero.—Nuestro Gobierno ha sabido que Inglaterra desea que la conferencia encargada de arreglar definitivamente el asunto de Neufchatel se reúna en Londres. Como las relaciones entre nuestra corte y la de Londres no son de las más amistosas, se preferirá aquí elegir otra ciudad cualquiera para esta conferencia, y parece natural que, teniendo en cuenta el papel importante que el Gobierno francés ha representado en este asunto, se termine en Paris.

Se ha hablado de algunos pasos dados por nuestro Gobierno cerca de las cortes de los Estados de Alemania para impedir que la cuestión del Holstein-Lauebourg se sometiese a la Dieta germánica. Bueno será decir hoy que el Gabinete ruso se esfuerza actualmente en proporcionar a Dinamarca tiempo bastante para reflexionar. Según las notas de las dos grandes Potencias alemanas, la Constitución general de la Monarquía danesa y las leyes fundamentales que a ella se refieren, debían someterse al examen de los Estados de cada una de las partes integrantes de la Monarquía. (*Id.*)

MISCELANEA EXTRANJERA.

Los caminos de hierro de Francia, los caminos imperiales, los departamentales, los canales y ríos navegables y los caminos vecinales forman un conjunto de 176,029 kilómetros de extensión, repartidos de la manera siguiente:

Caminos de hierro concedidos, 41,469 kilómetros; caminos departamentales y estratégicos, 47,000 kilómetros; caminos imperiales, 36,000 kilómetros; caminos vecinales, 68,000 kilómetros; ríos navegables, 8,318 kilómetros; canales, 4,715 kilómetros.

De este total de 176,029 kilómetros corresponden al departamento del Sena 467 kilómetros de caminos de hierro; 136 de caminos imperiales; 139 de caminos departamentales; 410 de caminos vecinales.

Paris tiene cerca de 1,500 calles, cuya longitud total asciende aproximadamente a 400 kilómetros.

—Según escriben de Roma con fecha 8 de Enero, el Santo Padre ofició solemnemente en la iglesia de San Pedro en la fiesta de Navidad, y el 31 de Diciembre fue a las iglesias de los PP. Jesuitas, como es costumbre, a dar gracias a Dios por los beneficios recibidos durante el año último. Con gran sentimiento de los extranjeros y hasta de los habitantes de Roma, no se ha verificado este año la pomposa ceremonia que es costumbre hacer en Santa María la Mayor, la víspera de Navidad, a las ocho de la noche.

El día 1.º de Enero el General Goyon, acompañado de los Oficiales de la división francesa que ocupa los Estados romanos, fue a cumplimentar al Jefe Supremo de la Iglesia, quien contestó en francés al discurso del General con palabras que demuestran su benevolencia para la Francia y para los soldados franceses.

—Un periódico de Paris anuncia que los marcos más grandes de este año serán los del 26 de Febrero, 27 de Marzo, 25 de Abril, 5 de Septiembre, 5 de Octubre y 3 de Noviembre, es decir, las que corresponden a un día y medio después del plenilunio y el novilunio en el tiempo de los equinoccios.

La mayor será la del 27 de Marzo, que podrá causar grandes daños en las costas, si va acompañada de fuertes vientos del Oeste. En Brest la mayor altura del mar sobre su nivel medio será de tres metros y 60 centímetros.

—En un informe leído por Mr. Hippolyte Lezard, presidente del Tribunal de Nancy, al Consejo académico, sobre el estado de la enseñanza primaria en los departamentos de Meurthe de Meuse, Vosges, y de Sennecey, se encuentran los curiosos párrafos que siguen:

«Los bordados y los encajes sirven de algún tiempo a parte para que las familias pobres exploten a sus hijos, quienes desde la edad más tierna se ven obligados a trabajar en una pieza de bordado más de 12 horas al día, sin descanso y por un salario mezquino.

De lo que ellos ganen se hacen dueños sus padres, quienes consideran como perjudicial cualquiera ocupación que pueda distraerlos y hacer menor la tarea señalada. Así es que en los pueblos donde reina esta costumbre perniciosa, la escuela se convierte en taller, y algunos padres no consienten en que sus hijos sean enviados a ella, sino a condición de que no se los enseñará a leer ni a escribir, ni se los distraerá del pesado trabajo a que los tienen dedicados. Si el maestro no se conforma, queda la escuela abandonada, y los niños trabajan en talleres privados, sin que nadie los vigile y mezclados de manera que en muy poco tiempo se pervierten su corazón y su entendimiento.

En estos pormenores no hay exageración, y la verdad de ellos está comprobada con el resultado de las investigaciones hechas por los inspectores de la academia y por otras personas tan respetables como competentes.»

—Antes de ayer, dice un periódico de Paris correspondiente al 13 de este mes, siendo como los siete de la noche, presenté en una granja de las cercanías de dicha ciudad un pobre que demandó un pedazo de pan con que aplacar el hambre, y rogó al mismo tiempo que le permitieran pasar allí hasta la mañana siguiente resguardado de la intemperie. Movido a compasión el arrendador, dió de cenar al pobre y le permitió acostarse en un establo; pero al día siguiente por la mañana se le encontró colgado de una viga, que le había servido para ahorcarse. Sabedor del hecho el Sr. Comisario de policía, acudió al lugar en que se había consumado, con objeto de hacerlo constar, y registrando los bolsillos de aquel desdichado, encontró en ellos un papel escrito con lápiz, en el cual hacía esta triste declaración:

«Me llamo Luis Estéban C... y tengo 58 años de edad. No tengo familia. Hasta los 40 me he ocupado en el oficio de impresor, que al fin tuve que abandonar por falta de vista. Fui después comisionista de libros; pero la edad me privó de la aptitud necesaria para continuar en esta manera de vivir. Un hombre generoso, a quien antes había servido, me admitió en su imprenta para que le ayudase en el despacho de libros; pero la muerte, robándome este bienhechor, me he quedado sin recursos. Después de una enfermedad que me ha imposibilitado de trabajar, he padecido que se me adianta en un hospicio; pero me lo han negado, porque soy bastante viejo, ni estoy bastante enfermo. Mendigar es el único medio que me queda para vivir; mas yo prefiero la muerte a la vida en estado tan vergonzoso.

Perdoname que les des de un mal rato los que me han acogido, y ruegues a Dios por mí.»

—Los periódicos de música de Italia anuncian que la señora Angiola Ortonali-Vallandri no reconocerá por válida ninguna contrata que en su nombre firmen los Señores Simoni y Casati, actuales *apparatori* del teatro de Milan. En adelante será preciso entenderse directamente con dicha señora, como observa muy oportunamente la Gaceta de Turin, de donde copiamos el aviso, *attenti in Madrid ad ogni sua comparsa il più brillante éto*.

—La Sra. Angles Fortuny sigue dando representaciones en Jassy, donde ha gustado mucho cantando *l'Élixir d'Amour*.

—Mercadante, Meyerbeer y Verdi han sido nombrados socios de la Academia de Bellas artes de Florencia.

Para responder del *fiasco* tan estrepitoso que acaba de tener *Rondello*, ópera nueva del compositor Bazzi, preparada en el teatro de la Scala de Milan *Anna Bolena*, *Guillemo Tell* y *Perseus* de Ronchetti-Monteviti, sin contar otras varias.

El Tribunal de comercio de Turin acaba de sentenciar dos causas que se refieren al teatro, y en ambas ha sido contra el empresario. En una de esas causas figuraron dos bailarinas que han estado en Madrid.

El Sr. Ronzani, que tiene a su cargo la empresa del teatro Real de aquella capital, había ajustado para la temporada de 1856-57 a la bailarina Fabbrí-Brettin, con la categoría de primera, y al marido de dicha señora para dirigir los ballets. Más tarde se le ocurrió a Ronzani que por menos coste podría reemplazar a la bailarina con la Lamoreux, y deseoso de plantear su reforma económica, obligó al matrimonio Fabbrí-Brettin a que rescindiese la escritura. El Tribunal donde acudió la pareja ha dado la razón a esta, condenando al empresario a respetar las cláusulas de la escritura.

La segunda sentencia también ha sido contra el mismo Ronzani, sentenciado a pagar daños y perjuicios al *caualliere* Francesco Regli.

—La ópera titulada *Francesca di Rimini*, del maestro Franchini, ha hecho considerable *fiasco* en Lissón. Después de haber cantado el primer acto, el público, y no habiéndole terminado el segundo, cuando cansados y aburridos los concurrentes abandonaron el teatro. La ópera tiene tres actos.

—La Gaceta de París, como dignos en el número anterior, ha publicado a París, ha permanecido muy pocos días en la capital del Imperio, regresando nuevamente al Piemonte con objeto de descansar en su posesión de Voghera.

—Ya se habrá cantado en la grande ópera francesa de Paris *El Trovador*, al mismo tiempo que en el teatro italiano de aquella capital desempeña la Grisi el papel de Leonora. Había gran curiosidad en Paris por ver a la célebre *prima donna* en *Il Trovador*.

—La nueva ópera de Ferrari, titulada *Filippo II*, ha sido bien recibida en Génova, pero *l'Ercole*, del maestro Apollini, no la ha hecho sino pasar en Trieste.

—En el teatro San Carlos de Nápoles fundan grandes esperanzas de éxito participando luego a cantarse *Il Piaggio* de Mercadante, que debe estrenarse de un momento a otro.

—La semana última, dice la *feuille de la Nouvelle Orleans*, el Capitán de un buque anclado fuera de los canales ha pescado un fibron de una longitud extraordinaria. Este monstruo tenía 17 pies 10 pulgadas de longitud, y tres de espesor. Era de un color rojo oscuro superior; su ligazo llevaba exactamente un barril. Se encontró en su estómago el cuerpo, medio digerido, de un hombre de estatura mediana, que llevaba una camisa blanca con botones de nácar, una camisa interior de seda común, medias de algodón y zapatos abotinados, casi nuevos.

El estómago del monstruo contenía además algunos pedruzcos de velamen.

—Las calles de Paris están al presente iluminadas de noche por 108,733 mecheros de gas. Este gas es conducido por un sistema de tubos de una longitud total de 780,000 metros. No quedan suspendidos de sus cuerdas en las calles, callejones y avenidas poco frecuentadas más que 2,698 faroles que tienen 5,830 mecheros de alumbrado de aceite. Los particulares poseen en sus establecimientos cerca de dos millones de mecheros de gas. Se ha calculado que si esta luz dividida en una multitud de mecheros, pudiera ser reunida en un globo análogo al sol, suspendida a 2,500 metros encima del centro de Paris, el departamento del Sena estaría tan bien alumbrado de noche como lo está por el día cuando las nubes cubren al sol.

—El Sr. Hipp, de Berna, el cual obtuvo por sus invenciones y mejoras en la telegrafía el premio de la medalla de oro en la exposición universal de Paris, se ha ocupado últimamente, aprovechando las extensas líneas telegráficas de su país, con ensayos relativos a la velocidad de la corriente eléctrica.

Despréndese de los mismos, a lo que parece, de una manera explícita, que la idea, que ordinariamente se tiene de la velocidad de ella, pertenece al imperio de la fábula, puesto que lo que se ha considerado por velocidad son meras propiedades electro-magnéticas y corrientes de inducción.

El Sr. Hipp verificó estos ensayos mediante el cronoscopio inventado por él, instrumento que subdivide el segundo con la mayor precisión aun en mil subdivisiones.

—Miguel Tissotzas, comerciante y Consul que fué de Grecia en Alejandria, ha muerto en Atenas, habiendo legado en su testamento al Gobierno de su nación un millón de dracmas, cantidad que destinó el Rey a los establecimientos de beneficencia, y otros 6 millones ha dejado por de pronto a su viuda. (5 dracmas, 17 rs.) De Real orden fue Tissotzas enterrado con los honores de Senador.

—La ciudad de Amsterdam ha llamado a concurso a todos los arquitectos del mundo para la presentación de un plano para un palacio de exposición que comprenderá una superficie de 10,000 metros cuadrados y que debe encerrar varios grandes patios. El primer premio es de 1,000 florines (un florin holandés 8 rs. y 1/2 ms.), otorgándose además todavía dos *accessit* de 500 florines cada uno. Para la adquisición de pormenores hay que dirigirse al Presidente de la sociedad internacional de industria Sr. S. Sarphaty en Amsterdam.

—Los puentes construidos hasta ahora en los diferentes cantones de Suiza para dar paso a las vías férreas, ora salvando profundas abismos, ora los numerosos ríos que cruzan aquel quebradísimo país, obras todas que, por su mérito pueden ser consideradas como monumentales, han costado en su conjunto 5,341,454 francos, y la cantidad de hierro fundido que constituye el material principal de los mismos, asciende a 33,864 quintales, y a 61,863 el forjado.

—La sociedad del Mediterráneo ha concebido el proyecto de establecer una línea telegráfica hasta la Australia. Este proyecto viene a ser una prolongación de la línea telegráfica que tendrá dos principales ramales, a saber: el septentrional a Cavour y Cachemir; el meridional, que irá a lo largo de la costa de Bengala, por las islas de Sunda, a la Australia Norte, desde donde girando hacia el Sur, llegará hasta Port-Adelaire. La longitud de la línea ascenderá a 20,000 kilómetros.

—Un tal Sr. Thomas, de Colmar, que sobre 30 años había trabajado en un aritmómetro, nombre que da al aparato de su invención, lo ha concluido ya definitivamente. Puede este instrumento, sin la menor dificultad y sin resultar evocación alguna, ser aprovechado, no solo para sumar, restar, multiplicar y dividir, sino también para la extracción de la raíz cuadrada, cálculos de los triángulos, &c. El manejo del instrumento en cuestión es sumamente sencillo, habiendo al efecto una manivela aparente. El volumen del mismo es muy pequeño y portátil.

—El Teniente Walton, de la marina británica, ha inventado una composición de serrín y cauchuk, denominada *Amphitok*, que sirve para el revestimiento interior de los buques. Pretende el inventor que, a causa de la extraordinaria elasticidad de la masa, volverá esta a mirarse en el caso que penetrara la maralla del buque alguna bala, evitando así la entrada del agua. Tiene además la virtud de debilitar la fuerza de percusión del proyectil y de mantener a flote el buque, aun cuando estuviere del todo agujereado de balas.

—Los grandes distritos del reino véneto ocuparon a la sazón con todo ahínco para proceder a la ejecución de una línea férrea desde Venecia a la frontera de Baviera. Los estudios preparatorios emprendidos demuestran que las dificultades que se presentan para dar paso a la vía por Brenner, grande montaña del Tirol de 7,080 pies de elevación, son próximamente las mismas que las que ofreció el Semmering, vencidas ya por completo. El *cauallero* Chega ha sido encargado por el Gobierno austríaco de haber ejecución del plan general, cuyas obras, después de haber merecido la correspondiente aprobación, se acometerán *incontinenti* a cuenta del Erario nacional.

—Para el aniversario 60 de la dedicación de la iglesia de Santa Isabel en Breslau, regalará el Rey de Prusia, para mayor ornamento de aquel templo, tres pinturas sobre cristal de un mérito culminante. Una representará al Redentor con Santa Isabel y San Lorenzo en ámbros lados. Las otras dos contendrán las figuras de Enrique II, Duque de Silesia y Gran Duque de Polonia, quien hizo construir este santuario, y que feneció en la gran batalla contra los mongoles, año de 1241; de su esposa y sus cuatro hijos Boleslao II, Enrique III, Uladislao y Conrado.

—En un teatro de Berlin llama extraordinariamente la atención una compañía de negros y mulatos, traída a Europa por el Sr. Oculier, y que da funciones del género de las zarzuelas. Consta la compañía de ocho hombres y dos mujeres, de la raza negra ó de color, procedentes de la parte meridional de los Estados Unidos del Norte-América.

—Babilonia castrifer. El nuevo colosal café de Paris, titulado *Café parisien*, ha sido inaugurado con asistencia de 30,000 personas, que al menos otras 30,000 sin poder entrar en él, sostuvieron el orden unos 300 agentes de policía. Para levantar este monstruo establecimiento se invirtieron solo seis meses, habiendo subido los gastos totales a 2,000,000 de francos.

—Existe en Roma, en el mundo teatral, una costumbre bastante singular que merece referirse. El primer día de año el Gobernador de Roma debe inaugurar las representaciones de uno de los teatros de los señores, y da un convite a todos los abonados. Este año el Sr. M... se ha dirigido, según la costumbre, con gran ceremonia al teatro de Tordi-Nona. A la conclusión del primer acto los primeros y segundos palcos fueron súbitamente iluminados por la aparición de mil antorchas, y los lacayos hicieron circular, durante toda la noche, los sorbetes y los helados. Así lo quiere la costumbre italiana.

—En un teatro de Berlin llama extraordinariamente la atención una compañía de negros y mulatos, traída a Europa por el Sr. Oculier, y que da funciones del género de las zarzuelas. Consta la compañía de ocho hombres y dos mujeres, de la raza negra ó de color, procedentes de la parte meridional de los Estados Unidos del Norte-América.

—Babilonia castrifer. El nuevo colosal café de Paris, titulado *Café parisien*, ha sido inaugurado con asistencia de 30,000 personas, que al menos otras 30,000 sin poder entrar en él, sostuvieron el orden unos 300 agentes de policía. Para levantar este monstruo establecimiento se invirtieron solo seis meses, habiendo subido los gastos totales a 2,000,000 de francos.

—Existe en Roma, en el mundo teatral, una costumbre bastante singular que merece referirse. El primer día de año el Gobernador de Roma debe inaugurar las representaciones de uno de los teatros de los señores, y da un convite a todos los abonados. Este año el Sr. M... se ha dirigido, según la costumbre, con gran ceremonia al teatro de Tordi-Nona. A la conclusión del primer acto los primeros y segundos palcos fueron súbitamente iluminados por la aparición de mil antorchas, y los lacayos hicieron circular, durante toda la noche, los sorbetes y los helados. Así lo quiere la costumbre italiana.

—En un teatro de Berlin llama extraordinariamente la atención una compañía de negros y mulatos, traída a Europa por el Sr. Oculier, y que da funciones del género de las zarzuelas. Consta la compañía de ocho hombres y dos mujeres, de la raza negra ó de color, procedentes de la parte meridional de los Estados Unidos del Norte-América.

—Babilonia castrifer. El nuevo colosal café de Paris, titulado *Café parisien*, ha sido inaugurado con asistencia de 30,000 personas, que al menos otras 30,000 sin poder entrar en él, sostuvieron el orden unos 300 agentes de policía. Para levantar este monstruo establecimiento se invirtieron solo seis meses, habiendo subido los gastos totales a 2,000,000 de francos.

—Existe en Roma, en el mundo teatral, una costumbre bastante singular que merece referirse. El primer día de año el Gobernador de Roma debe inaugurar las representaciones de uno de los teatros de los señores, y da un convite a todos los abonados. Este año el Sr. M... se ha dirigido, según la costumbre, con gran ceremonia al teatro de Tordi-Nona. A la conclusión del primer acto los primeros y segundos palcos fueron súbitamente iluminados por la aparición de mil antorchas, y los lacayos hicieron circular, durante toda la noche, los sorbetes y los helados. Así lo quiere la costumbre italiana.

—En un teatro de Berlin llama extraordinariamente la atención una compañía de negros y mulatos, traída a Europa por el Sr. Oculier, y que da funciones del género de las zarzuelas. Consta la compañía de ocho hombres y dos mujeres, de la raza negra ó de color, procedentes de la parte meridional de los Estados Unidos del Norte-América.

—Babilonia castrifer. El nuevo colosal café de Paris, titulado *Café parisien*, ha sido inaugurado con asistencia de 30,000 personas, que al menos otras 30,000 sin poder entrar en él, sostuvieron el orden unos 300 agentes de policía. Para levantar este monstruo establecimiento se invirtieron solo seis meses, habiendo subido los gastos totales a 2,000,000 de francos.

—Existe en Roma, en el mundo teatral, una costumbre bastante singular que merece referirse. El primer día de año el Gobernador de Roma debe inaugurar las representaciones de uno de los teatros de los señores, y da un convite a todos los abonados. Este año el Sr. M... se ha dirigido, según la costumbre, con gran ceremonia al teatro de Tordi-Nona. A la conclusión del primer acto los primeros y segundos palcos fueron súbitamente iluminados por la aparición de mil antorchas, y los lacayos hicieron circular, durante toda la noche, los sorbetes y los helados. Así lo quiere la costumbre italiana.

—En un teatro de Berlin llama extraordinariamente la atención una compañía de negros y mulatos, traída a Europa por el Sr. Oculier, y que da funciones del género de las zarzuelas. Consta la compañía de ocho hombres y dos mujeres, de la raza negra ó de color, procedentes de la parte meridional de los Estados Unidos del Norte-América.

—Babilonia castrifer. El nuevo colosal café de Paris, titulado *Café parisien*, ha sido inaugurado con asistencia de 30,000 personas, que al menos otras 30,000 sin poder entrar en él, sostuvieron el orden unos 300 agentes de policía. Para levantar este monstruo establecimiento se invirtieron solo seis meses, habiendo subido los gastos totales a 2,000,000 de francos.

—Existe en Roma, en el mundo teatral, una costumbre bastante singular que merece referirse. El primer día de año el Gobernador de Roma debe inaugurar las representaciones de uno de los teatros de los señores, y da un convite a todos los abonados. Este año el Sr. M... se ha dirigido, según la costumbre, con gran ceremonia al teatro de Tordi-Nona. A la conclusión del primer acto los primeros y segundos palcos fueron súbitamente iluminados por la aparición de mil antorchas, y los lacayos hicieron circular, durante toda la noche, los sorbetes y los helados. Así lo quiere la costumbre italiana.

—En un teatro de Berlin llama extraordinariamente la atención una compañía de negros y mulatos, traída a Europa por el Sr. Oculier, y que da funciones del género de las zarzuelas. Consta la compañía de ocho hombres y dos mujeres, de la raza negra ó de color, procedentes de la parte meridional de los Estados Unidos del Norte-América.

—Babilonia castrifer. El nuevo colosal café de Paris, titulado *Café parisien*, ha sido inaugurado con asistencia de 30,000 personas, que al menos otras 30,000 sin poder entrar en él, sostuvieron el orden unos 300 agentes de policía. Para levantar este monstruo establecimiento se invirtieron solo seis meses, habiendo subido los gastos totales a 2,000,000 de francos.

—Existe en Roma, en el mundo teatral, una costumbre bastante singular que merece referirse. El primer día de año el Gobernador de Roma debe inaugurar las representaciones de uno de los teatros de los señores, y da un convite a todos los abonados. Este año el Sr. M... se ha dirigido, según la costumbre, con gran ceremonia al teatro de Tordi-Nona. A la conclusión del primer acto los primeros y segundos palcos fueron súbitamente iluminados por la aparición de mil antorchas, y los lacayos hicieron circular, durante toda la

Boissier) en los afonismos de la filosofía botánica de Linné se encuentran aquellas sentencias, cuando significativas palabras con que principia su Ensayo sobre las variaciones de la vida común... que de favorables interpretaciones no merecen escasa atención, al través de aquel párrafo, viera un pensamiento vasto y un hombre capaz de ponérsele otra; pero era español, ya lo hemos dicho: y a pesar de haber escrito, en un tiempo que tan escasas eran las buenas monografías, una excelente, ó mejor dicho, un precioso tratado de aneplografía con el modesto título de Ensayo; y a pesar de haber afirmado con admirable seguridad que un zarcillo no es más que un racimo que por haberla fallado unos apropiados no se ha ramificado más y cubierto de flores, demostrándome así, diga Rozier lo que quiera, su situación, testura, modo de dividirse y el que muchas veces echaba algunas flores y frutos, en una época en que vicia se hallaba el *Principium florum et foliorum idem est* de Linné; considerado Goethe en el mundo científico como simple poeta, y seis años antes de que saliera a luz la teoría elemental de Candolle; y a pesar de haber concebido y realizado el gran proyecto de interrogar estrechamente a la naturaleza en las zonas comprendidas entre líneas de nivel señaladas de 50 en 50 varas, subiendo desde el mar hasta el picacho de Veleta, en ocasión precisamente en que Humboldt, corriendo á lo largo de los meridianos y paralelos, inmortalizaba su nombre con sus sintéticas inducciones; á pesar, en fin, de tener tantos títulos en el terreno especulativo como en el topográfico para conquistarse un puesto entre los eminentes naturalistas, yace para la mayor parte de los extranjeros punto menos que desconocido. ¿Qué más? Duby, que últimamente ha publicado una geografía botánica de España, y cuyo objeto principal no parece ser otro que el de hacer un elogio de la obra de Boissier y un resumen de la parte fitogeográfica de la misma, inferior sin duda alguna en precisión á la que Clemente hubiera escrito, y no ajena sin embargo á sus dispersos trabajos, no cita siquiera á nuestro naturalista en la parte bibliográfica. Ciertamente que en esto es consecuencia, sin pensarlo tal vez, porque llevando el propósito de escribir *conararias* á todos los demás trabajos respecto al de Boissier, no podría comprender en este juicio á los de Clemente, aunque no sea más que por su primicia en el orden cronológico.

Se me permite insistir algo más sobre estas aserciones, toda vez que pienso que son conducentes al objeto de esta memoria. Si Clemente, después de lamentar el círculo estrecho en que giraba la botánica, decía: «Ya es tiempo de que aprendamos á ser más científicos que los naturalistas, extendiendo nuestras indagaciones á las latitudes, alturas, exposiciones, temperamentos, terreno y atmósfera en que vive cada planta, á su organización, propiedades y usos; en suma, á cuantas relaciones pueda tener con los demás seres y fenómenos del universo.» Si en otro lugar escribiera propiamente: «Por qué no hemos de tener botánica geográfica? Y si todo esto decía después de tener reunidos preciosos materiales se dedicaría á ordenarlos por *deus deus* al Gobierno y al público, nadie podría poner en duda que Clemente en su época á la altura del genio observador y generalizador en botánica. Y el que encabezando modestamente una obra con el humilde título de Ensayo sobre las variaciones de la vida común en Andalucía dio lugar á un magnífico tratado de aneplografía, no es aventurado afirmar, á juzgar por el proyecto y noticias dadas, de su realización por su ilustre contemporáneo D. Sandalio de Arias, que en la obra que su viaje á Granada hubiera escrito un libro como ninguno, entonces, de geografía botánica; y fuera de este título de gloria para él, la parte de hechos en la actualidad le debería mucho, porque no se hallaran entónces, tal vez, como se hallan hoy, en abierta contradicción los observados en aquella provincia con algunas leyes generales formuladas, tanto en la geografía botánica general como en la agrícola.

Verdad es que los que han escrito desde el año que citó á luz Boissier su buena obra (1) sobre aquella provincia, han podido conciliar esto hasta cierto punto; y si el no haberlo hecho extraño á muchos fito-zoógrafos contemporáneos, en De Candolle (Alfonso) es incomprendible, siendo, como es, compatriota del autor del *Viaje por el Mediodía de España*. Para no ocultar tan grave aserto bajo una reticencia, citaré dos pasajes en ámbos autores en que se palpan las contradicciones, y que son extensivas á todas las obras generales que sobre la materia en cuestión se han escrito.

Boissier, hablando de la región citada, que es la primera de las cuatro que distingue, dice en el número de especies anuales es 512, el cual se halla en relación con las que comprende el total de su Flora como 1 es á 19. Sorprendente es, continúa, en este cuadro la gran proporción de especies anuales, si se compara con una Flora de la Europa central, con la de las inmediaciones de Ginebra, de Mr. Reuter, por ejemplo, en donde las plantas anuales no son al total sino como 1 es á 6,5. Después de haber comparado á este tenor las proporciones en las cuatro zonas, saca la siguiente conclusión en sus *Consideraciones generales*: «Las plantas anuales en sus *Consideraciones generales* son de mayor número en las regiones cálidas que en las vivaces, formando poco más de la mitad de las especies; no constituyen más que el tercio en la montañosa, el sexto en la alpina y el vigésimo noveno en la nival.»

De Candolle (Alfonso) en sus *Conclusiones sobre los límites polares de las especies espontáneas*, dice: «Las especies anuales son un renglón casi siempre hacia el Norte, en un continente por ejemplo, en una temperatura cálida ya entre el día en que empieza y en el que concluye un cierto grado necesario á cada especie. En otros términos: el frío del invierno ó la sequedad de este impiden la vegetación de estas plantas; pero se establece desde el momento en que entre las épocas que forman el obstáculo es suficiente la suma de temperatura.»

Hé ahí una de las contradicciones que se refieren á la geografía botánica general; veamos ahora otra que hace relación á la agrícola.

Hablado de la *región montañosa*, dice de la *vida Boissier*: «Es bastante singular que su límite superior coincida próximamente con el del olivo, que tiene un aire geográfico tan diferente.»

Conocidos son de todos las dos de las cinco regiones de Gasparin, caracterizadas por la vicia y el olivo (2), por lo que para la citada de De Candolle, que protestando contra toda idea de hacer clasificaciones alguna, establece sin embargo una gradación sensible entre los límites de las diversas especies. Así, dice, mirando en la Carta de Europa al O. desde Provenza al Cabo Norte y al E. desde la Crimea al mar Blanco, se ven aparecer los principales cultivos de la manera siguiente,

Costa del O.	
Cultivo	Latitud.
Olivo.....	44°
Maíz.....	40 1/2
Vicia.....	51
Nogal.....	51
Trigo.....	64
Manzanos y perales.....	65
Avena.....	65
Centeno.....	67
Cebada.....	70

Costa del E.	
Cultivo	Latitud.
Olivo.....	45°
Vicia.....	49 1/2
Maíz.....	50
Nogal.....	52
Manzanos y perales.....	58
Avena.....	61
Centeno.....	66
Cebada.....	66

Hé ahí la segunda, y basta. Estas divergencias entre leyes formuladas por unos autores y los hechos observados por otros, manifiestan evidentemente, no solo que se desconocen las causas de la distribución actual de las plantas espontáneas y cultivadas, sino que se ignoran muchas de las leyes en la distribución, no digo en el globo, pero en la Flora de un continente.

Y si desconocidas son todavía muchas de las leyes de la distribución actual de las plantas, cómo se dice que «la geografía botánica tiene por principal objeto manifestar lo que en la distribución actual de los vegetales puede explicarse por las condiciones actuales, y lo que depende de las anteriores?» Si no se conoce el hecho, ¿cómo se quiere que el objeto principal sea la indagación de la causa? Esta objeción, que á primera vista parece incontrovertible, no es, sin embargo, más que un débil sofisma; pues la observación de un hecho, lejos de reemplazar simultánea e inmediatamente la inquisición de la causa, la exige, por el contrario, para ser bien conocido (1) *Voyage botanique dans le Midi de l'Espagne*. (2) No es esto decir que la obra de Gasparin sea muy leída en España, sino que lo es el Oriborig y Gente, en donde se halla consignada la clasificación de regiones agrícolas de Gasparin, más algunos otros fragmentos del mismo autor que se explotan con avidez entre nuestros escritores, apropiándose la elección sin anteponer el *dix que, al dice*.

haciendo una objeción análoga, se le hubiera podido decir á Jussieu: si no se conocen las plantas del globo, ¿cómo se pretende hacer un sistema natural? ¿cómo se quiera reunir en una familia a las especies de que se hallaría desvanecida la dificultad por la irreplicable razón de la experiencia. La existencia de las afinidades se sentía; verdadera expresión de ese sentimiento es el *natura non facit saltum* de Linné, y la fórmula para graduarlas la encontró Jussieu en la subordinación de caracteres. Aquel mismo *natura non facit saltum*, que no admitía indudablemente más que á las relaciones íntimas de los seres coetáneos que pueblan el planeta, tiene aplicación al orden cronológico, y nos dice que la creación de una época se une gradual e insensiblemente á otra anterior. ¿Cuáles son pues las especies originales dentro de la misma época, y cuáles las que tienen su raíz genológica en la anterior ó anteriores? La clave para la solución de este problema consiste en determinar con precisión las condiciones de existencia de las especies. Pero para esto se há menester, en mi concepto, así como lo há sido para establecer el valor gradual de la subordinación de caracteres, el auxilio de la morfología. La morfología, escudriñando la ley íntima de la organización, pastoreá especies en el método natural de Jussieu, colocadas en virtud de mallas y falaces analogías, y reabilita gerarquías relegadas á un lugar inferior por simples apariencias de inferioridad. La morfología, discutiendo sobre la ley íntima de las condiciones de existencia, interroga: Esta especie que aquí vegeta, ¿vegeta dentro de sus verdaderas condiciones de existencia? Es decir, ¿puede espontáneamente y sin dactilografía perpetua? Es decir, ¿a qué actuales circunstancias climatológicas? Es decir, ¿cómo se relaciona con el aspecto de la planta, juzgado bajo el punto de vista morfológico, a priori, y la experiencia, como en todas las cuestiones de ciencias naturales, a posteriori.

Necesitaba exponer estas ideas, tanto por la aplicación de que ellas pienso hacer en adelante, cuanto porque Vizeya, no habiendo tenido la fortuna de ser visitada formalmente por ninguno de los naturalistas extranjeros y nacionales que han cruzado la Península, no figurando en la sola planta recolectada en esta provincia en un herbario alguno, ni la más leve indicación, que yo sepa, entre las muchas descripciones filológicas que de diferentes provincias del reino han visto la luz pública, y proponiéndome, bajo mi responsabilidad, y fundado en hechos directamente observados, sancionar unas prácticas, reprobar otras, prescribir, en suma, el cultivo agrario y forestal de la provincia de Vizeya, me he creído en el deber impresentable de consignar mi modo de ver en la cuestión general y especial, antes de descender al terreno de la aplicación, previendo algunas consideraciones de topografía botánica, á quienes ningún hombre pensador y observador podrá negarle la utilidad de una aplicación local más inmediata, ni el lugar complementario en el orden especulativo respecto de la geografía botánica general, así como nadie niega á la topografía la utilidad de su más inmediata aplicación local, ni el lugar complementario respecto de la geodesia.

TOPOGRAFÍA BOTÁNICA. Describas las rocas que forman el suelo vizeyano con la forma y dirección general que afectan; reseñando el modo de obrar sobre ellas los elementos erosivos, y examinada la tierra vegetal como primer resultado de la lucha entre estos últimos y aquellos, nos queda que indicar la historia ulterior de aquel resultado, esto es, el segundo resultado, que es la vegetación actual. ¿Qué representa esto en el punto de vista de Vizeya? Representa ni más ni menos que un segundo y último resultado, ó mejor dicho, una resultante; representa ni más ni menos que la creación que sobrevive y descuello entre despojos causados por una lucha sucesivamente variable. Cada especie que se sucede tiene su principio entre las generaciones de la que le ha precedido, y en las cuyas especies también la que le ha de suceder. No son estas remotas inducciones sino muy inmediatas y tangibles; para cuando durante un año, cuatro bastarán quizá para observar en una localidad determinada exenta de toda influencia extraña, el aumento sucesivo de los individuos de alguna ó algunas especies, y la disminución sucesiva de los individuos de otra ó otras; y para mí la marcha creciente ó decreciente de los individuos de una misma especie en un sitio dado, significa progreso ó decadencia de dicha especie en aquel punto. Es una proposición que he en cuenta una especie que antes no existía en el punto en cuestión mejor prospera en un punto, se delata á que en primer lugar vez que sus diseminadas semillas cayeron sobre aquel suelo. Podrá acontecer esto en algunos casos, no lo niego; pero tengo más razones para opinar, en general, que cuando se desarrollase por fallar sus condiciones de existencia; y cuando alguna vez se desarrollara, se harían bien pronto en el punto donde han verificado su desarrollo. Ahora, su progreso puede ser ocasionado paulatinamente por su propia preponderancia, ó bien por una causa más potente que la de las especies que la rodean, ó bien porque un accidente natural, por poco común, perjudique á la especie ó especies repulsivas hasta el punto de quedar dominadas inmediatamente por la especie invasora. Con testimonios irrecusables puedo citar en la provincia de Madrid un hecho de esta naturaleza, y precisamente recae sobre una especie bien conocida, la primera que De Candolle (Alfonso) tiene en cuenta para plantear en su *Geografía botánica* razonada. En una localidad de unas 20 fanegas de extensión, vedada por completo, há sido recogido durante varios años el *Alyssum Galycinum* L., poniendo siempre en la etiqueta el epíteto *abundantísimo*, incluso el año anterior; pues bien, en este, lejos de ser abundantísimo, es muy escaso, habiendo disminuido, de seguro, en un 99 por 100. Coincide este hecho con el haberse anidado un floracion; los pocos ejemplares que han llegado á tal estado los observé el 23 de Enero. Todo lo que concuerda en esta explicación, mi juicio, en las notables circunstancias idiométricas de las dos últimas estaciones.

De cuanto he dicho se infiere que el medio más seguro de fallar sobre las condiciones de existencia de las especies que vegetan en una localidad, es el que da la relación numérica de los individuos que la representan, ó lo que es lo mismo y más sencillo, la que da la relación geométrica, ó sea la superior que abraza cada especie con la total, tomada como término de comparación. Cuando una especie está representada por pocos individuos, no se puede decidir á primera vista si aquella especie está en camino de decadencia ó progresiva; pero se puede afirmar que sigue una de las dos, porque no cabe estacionamiento en donde la facultad reproductiva, el número de semillas con el individuo que las lleva, forma siempre, en razón más ó menos variable, una progresión geométrica creciente.

Si se me objeta diciendo que hay individuos que vegetando en plenas condiciones no pueden extender su semillero por imposibilidad puramente de las fuerzas del terreno, contestaré que este es un argumento contradictorio; porque si hay algunos individuos de una especie vegetando en un valle estrecho, por ejemplo, y no pueden diseminarse á pendientes contiguas por inconvenientes simplemente físicos y al parecer extraños á la vegetación, allanados que fueran estos, sobrevendrían inconvenientes físicos que extinguirían sin duda alguna la especie de aquel lugar, lo que prueba que esta especie tiene allí y solo allí, ó en sitios idénticos, sus condiciones de existencia. Varias especies que he visto y tengo en mi herbario, recolectadas en la provincia de que se trata, las he visto no lejos de la corte al lado del *Cytisus scoparia* Link; en las vertientes estepearas del Tajo, Tajuña y Jarama al lado del *Stipa tenacissima* L. y la reseta alba L.; en la orilla legamosa del Jarama con la Cicutia virosa L. y el Papaver somniferum L.; las citan Lagasca en los cerros pastos de la Sierra de Leon, y Villkomm en los invernales de Extramadura; Boissier en Granada; Reuter y Colmeiro en Castilla la Vieja; y Colmeiro en Cataluña. Todo lo cual quiere decir que, no obstante ser la vegetación española un dependiente del Prodrón, no falta algún rincón en ninguna de las provincias citadas en donde tienen aquellas especies cumplidas condiciones de existencia; pero entre esas y caracterizar la vegetación de una provincia ó de una superficie considerable, reside justamente la diferencia que establece: deduciéndose de todo, que un simple catálogo de plantas recolectadas en una provincia, sobre no emitir ninguna luz en cuanto al cultivo agrario que se trata de prescribir, la da bien débil aun para la formación de una verdadera flora de la misma.

Si se me dice que la marcha progresiva y decadente que he asignado sin remisión no existe; que la que hoy parece decaer mañana progresa, oscilando de este modo entre los dos extremos, contestaré que lo que no acontece es la verdadera oscilación, pues esas alternativas que quitan efectivamente la uniformidad al progreso ó la decadencia, declinan al fin en la sucesión, es decir, en la decadencia de unas y en el progreso de otras; sin poder, por supuesto, como en todos los hechos de sucesión de la naturaleza, tocar el principio ni fin de cada una; pero será el conjunto de estas observaciones el primer hecho, el primer fundamento de las leyes generales de la geografía botánica; serán para esta lo que la anatomía para la zoología y la botánica; lo que la cristalografía y la química para la geología.

mi estudio, hago abstracción de las que en este caso se encuentran. No perdiendo de vista por otra parte, que las observaciones especulativas en este trabajo deben avocar directamente en la aplicación del cultivo agrario ó forestal, y siendo imposible hasta el día hacer extensiva la aplicación á todas las especies dominantes en la provincia, me he propuesto circunscribirlas en cuanto á las investigaciones de las especies, á las mono y rizoocarpianas comprendidas en las tres familias, gramíneas, leguminosas y crucíferas, en cuanto á extensión á dos localidades determinadas que tienen por centro próxima y respectivamente á las villas de Durango y Bermeo. Lo primero, porque además de ser las tres familias referidas de las más dominantes en la flora del país, son también las que tienen más conexión con el cultivo agrario, y sobre todo con el que trata de prescribir para la provincia. Lo segundo, porque siendo las dos localidades citadas casi extremos en etnografía, son también de las que más difieren bajo el punto de vista topográfico y geográfico; de manera que la combinación de las observaciones de estos puntos, comprobadas y rectificadas con otras más ligeras y parciales hechas sobre la mayor parte del territorio vizeyano, podrá dar una idea del aspecto de la vegetación en la provincia.

DURANGO, que tiene una bella situación topográfica, se halla en el centro próximamente de la vega de Alzuque circunscrita por las montañas de Garay, San Roque, Bitaño, Santi-Crutes y Lauen, coronadas á su vez por los notables montes de Oiz, Muñiqueta, Videmaularia, Mañaira, Urquiola, Ambato y Udalach. Así es que, en cualquier sentido que dirija el observador, recorre un espacio que abraza y después una pendiente suave, cuya inclinación va cada vez aumentando desde la base hasta su conclusión, que lo es en varios puntos en escape accesible; subiendo de este modo á menos de media legua de distancia una línea hipométrica de consideración.

BERMEO se halla al pie de varias pendientes que van á morir al Cantábrico. Las observaciones de sus cercanías se extienden á una zona comprendida entre la costa, Busturia, cabo de Machichaco y una línea próximamente paralela al litoral á unos 1,000 pies de distancia, terreno escabrosísimo, cuyo contraste es de notar caminando desde Mundaca á Bermeo por la carretera; raro aneplucho en donde, perdiéndose la vista del observador en la inmensidad del Océano á su derecha, tiene á su izquierda por horizonte el zenit.

Con el fin de evitar una prolifigación insostenible en la descripción, expongo adjuntos los planos de ámbos puntos, en los cuales está bosquejada la relación superficial que guardan entre sí las especies mono y rizoocarpianas representadas por cada una de las tres familias á que corresponden, expresando por los distintos colores (1) del fondo el aspecto general de la vegetación en las dos localidades precisadas. Las curvas trazadas en el Durango representan la intersección con el terreno de planos tirados de dos en dos puntos, cuyas relaciones hipométricas son conocidas; y creo haberlas señalado con la exactitud que puede exigirse en un croquis de esta naturaleza. En cuanto al Bermeo, bajo el punto de vista hipométrico no tengo más línea conocida que la del mar; pero tampoco hay diferencias dignas de tomarse en consideración. Como he dicho, es un terreno sustruamente accidentado, su pendiente sigue generalmente en sentido inverso á la de Durango, es decir, empieza por un escape en la costa, y continúa después con un declive variado.

Tanto en Durango como en Bermeo distingo dos partes principales, aunque pudiera distinguirse tres y más, supliendo esta falta con las observaciones que acompaño á cada especie. Para precisar más, considero en cada una de las partes otras, á saber: en la vega de Durango, por ejemplo, los álamos de los ríos y la parte oriental, y en las pendientes, las pendientes secundarias y los valles que las separan; más exacto, la unión y división de las aguas determinada por las respectivas líneas de máxima pendiente, con lo cual me basta para indicar todos los casos sobre exposición hacia los puntos cardinales. Una división análoga he hecho también en las inmediaciones de Bermeo, como se verá más abajo.

USO DE LOS SIGNOS.

- Para indicar las especies que comprenden mayor superficie ó las dominantes.
- Para significar que, aunque no domina, está representada por muchos individuos.
- Para denotar que está representada por pocos individuos. Este signo implica siempre el > ó el +, porque como se hace abstracción de las especies que ocupan superficies inapreciables para el caso, es claro que, aunque se halla representada por pocos individuos en el sitio que designo, lo está por muchos, ó dominando en otro u otros.
- Para manifestar la no existencia de la especie en la parte á que se refiere.

ENMEDIANCIONES DE DURANGO.

En la Vega.

ESPECIES.	Álvos.	Pariécentral.
Avena fatua L.....	0	+
catena L.....	+	+
pratensis L.....	0	+
Poa trivialis L.....	+	+
pratensis L.....	+	+
annua L.....	+	+
Phalaris nodosa L.....	+	+
arundinacea L.....	+	+
paradoxa L.....	+	+
phleoides L.....	+	+
Bromus squarrosus.....	+	+
arvensis L.....	+	+
racemosus L.....	0	+
mariensis L.....	+	+
coarctatus L.....	+	+
Hordeum murinum L.....	+	+
Festuca liliifolia L.....	+	+
Aira aquatica L.....	+	+
Holcus halapensis L.....	+	+
Allopecurus pratensis L.....	+	+
bulbosus L.....	+	+
geniculatus L.....	+	+
Panicum clausum L.....	+	+
spensale L.....	+	+
virgatum L.....	+	+
Agrostis stolonifera L.....	+	+
alba L.....	+	+
vulgaris Hoffm.....	+	+
Arundo purpurea L.....	+	+
Cynodon dactylon L.....	+	+
Lagurus ovatus L.....	+	+
Koeleria phleoides Pers.....	+	+

LEGUMINOSAS.

Medicago muricata All.....	+	+
sativa L.....	+	+
marginata L.....	+	+
orbicularis All.....	0	+
pubescentia D. C.....	+	+
silvestris All.....	+	+
Melilotus parviflora Desf.....	+	+
officinalis W.....	+	+
Trifolium arvense L.....	+	+
pratense L.....	+	+
glomeratum L.....	+	+
repens L.....	0	+
incarnatum L.....	+	+
procumbens L.....	+	+
hirtum L.....	+	+
spensum L.....	0	+
Lotus arvensis L.....	+	+
corvicolus L.....	+	+
palustris W.....	+	+
Onobrychis sativa Lamk.....	+	+
Vicia sativa L.....	+	+
atro-purpurea Desf.....	+	+
hirta Balb.....	+	+
Ervum tetraspermum L.....	+	+
Lathyrus aphaca L.....	+	+
angustatus L.....	0	+
cicera L.....	0	+
hirsutus.....	+	+

(1) En el original presentado á la Real Academia se han efectivamente marcados los colores que aquí se expresan; pero la premura con que se ha verificado la impresión ha obligado á estampar los planos en negro, razón por la cual desaparece la diferencia gráfica que aquí se expresa.

CRUCIFERAS.	
Nasturtium officinale Br.....	+
sylvestre.....	+
Cardamine hirsuta L.....	+
pratensis L.....	+
Barbarea precox Br.....	+
vulgaris Br.....	+
Cochlearia officinalis S.....	+
armoricana L.....	+
Thlaspi arvense L.....	0
Capsella polymorpha Cav.....	+
Biscutella auriculata L.....	+
Sisymbrium hirsutum Lag.....	0
irio L.....	+
sophia L.....	+
columnae Jacq.....	+
contortum Cav.....	+

Lepidium draba..... +
latifolium L..... +
Sinapis obtusangula Lag..... +
arvensis L..... +
Diplomatiscruceoides D. C..... +
Raphanus raphanistrum L..... +

BOLETIN RELIGIOSO.

Santa Inés, virgen y mártir, San Francisco y compañeros mártires.
Cuarenta horas en la parroquia de San Ildefonso.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la intervención de arbitrios municipales, de la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.	PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.		PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.
	Arroba.	Libra.	
2,167 fanegas de trigo.			Fanega.
2,712 arrobas de harina de id.			Rs. cv.
3,309 libras de pan cocido.			
5,300 arrobas de carbon.			
86 varas, que componen 34,811 libras de peso.			
416 carneros, que hacen 11,117 libras de peso.			
	Arroba.	Libra.	
	Rs. cv.	Cuartos.	
Carne de vaca.....	44 á 49	18 á 20	
— de carnero.....	18 á 20	25 á 31	
— de ternera.....	76 á 90	40 á 46	
— de cerdo.....	108 á 112	36 á 38	
Tocino añejo.....	80 á 105	27 á 30	
— fresco.....	36 á 38	186	85
— en canal.....	80 á 105	142	90
Lomo.....	36 á 38	142	90
Jamon.....	110 á 122	54 á 60	90
Acetate.....	62 á 63	290	95
Vino.....	30 á 40	40 á 44	95
Pan de dos libras.....	40 á 46	16-21	98
Garbanzos.....	26 á 30	14 á 16	98 1/2
Judias.....	26 á 30	14 á 16	
Arroz.....	32 á 36	12 á 14	1,476 fanegas.
Lentejas.....	18 á 22	7 á 8	
Carbon.....	7 á 9	3 á 4	
Jabon.....	40 á 62	15 á 22	Quedan sin vender sobre 900 fanegas.
Palatas.....	7 á 9	3 á 4	

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.
Madrid 20 de Enero de 1857.—El Alcalde, el Duque de Berwick y de Alba.

BOLSA.

Ayer el consolidado se publicó á 39-25; pero una hora después de cerrada se ofreció á 39-20 y solo hallaba plata á 39-15.

La diferida también se publicó á 25, y á última hora solo hallaba plata á 24-95 á 97 1/2.

La amortizable de primera continúa á 41-50, y la de segunda á 6-70.

Las carreteras de Abril continúan buscadas á 86-75; las de 2,000 á 88-50; las de Junio á 86-25, y las de Agosto á 84.

Las acciones de Canal de Isabel II continúan hallando á 105, y las del Banco de España á 127.

Las acciones de la Sociedad española mercantil é industrial se publicaron á 9,40 rs.

Coización del 20 de Enero de 1857 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39-25 c.—Id. no publicado, 39-15 p.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25. Amortizable de primera, id. no publicado, 41-50.

Idem de segunda, id. 6-70 d.

Deuda personal, id., 11-30.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual.—Emisión de 1.º de Abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., idem, 86-75 d.

Idem de 2,000 rs., id., 88-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 4,000 rs., id., 86-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 4,000 rs., id., 84 d.

Acciones del Canal de Isabel II de 1,000 rs. 8 por 100 anual, id., 85 d.

Idem del Banco de España, id., 127 sin div. d.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 4,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id. publicado, 9,40 rs.

Idem general de Crédito mobiliario Español, acciones de 4,900 rs., id. no publicado, 2,050 rs.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-35 p.—París á 8 días, 5-23 p.

Plazas del vino.

Dañó.	Benef.	Dañó.	Benef.
Albacete... par	Lugo..... 3/4	Albacete... par	Lugo..... 3/4
Alicante... 1/4 d.	Malaga..... 1/4	Alicante... 1/4 d.	Malaga..... 1/4
Almeria... 1/2	Murcia..... 1/4 d.	Almeria... 1/2	Murcia..... 1/4 d.
Astoria... 1/2	Orense..... par p.	Astoria... 1/2	Orense..... par p.
Badajoz... par	Palencia... 1/2	Badajoz... par	Palencia... 1/2
Barcelona... 7/8 d.	Paraná..... 1/2 d.	Barcelona... 7/8 d.	Paraná..... 1/2 d.
Bilbao... 1,8	Pontevedra... 3/4	Bilbao... 1,8	Pontevedra... 3/4
Burgos... par	Salamanca... 3/4 p.	Burgos... par	Salamanca... 3/4 p.
Caceres... par	S. Sebastian... 1/4	Caceres... par	S. Sebastian...